

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **16 de noviembre de 2023**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 365/23.- DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL.- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 08/11/23, SOBRE APROBACIÓN DE LAS NUEVAS TABLAS RETRIBUTIVAS DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES CON UN INCREMENTO TOTAL DEL 3 % SOBRE LAS RETRIBUCIONES VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 03/11/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 08/11/23, sobre aprobación de las nuevas tablas retributivas de los órganos directivos municipales con un incremento total del 3 % sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Socialista (7) y 6 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Hacemos Córdoba (3) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobación de las tablas retributivas de los órganos directivos 2023 con un incremento del 3% en total sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 en aplicación de los artículos 19.Dos.1 y 19.Dos.2.a) (CSV cc66192551f69e0f9e523369314fbc75ca97d349) con el siguiente detalle:

N.R.	ORGANOS DIRECTIVOS	RETRIBUCIONES ANUALES SUBIDA 3 % (2.5% + 0.5 %)			RETRIBUCIONES MENSUALES SUBIDA 3 % (2.5% + 0.5 %)		
		BÁSICAS E031	COMPLEMENTARIAS E032	ANUAL	BÁSICAS E031	COMPLEMENTARIAS E032	MENSUAL
01129	DIRECTOR/A GERENTE OEA	18.124,41	54.138,42	72.262,83	1.294,60	3.867,03	5.161,63

1 de 2



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1a939d689334fb19fd79cdbc47036f025fb0dce7

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

17/11/2023 09:18:15 CET
17/11/2023 09:58:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

01110	PRESIDENTE CREAM	18.124,41	53.446,91	71.571,32	1.294,60	3.817,64	5.112,24
01134	DIRECTOR/A GENERAL	64.006,42	0,00	64.006,42	4.571,89	0,00	4.571,89
01109	COORDINADOR/A GENERAL	60.577,48	0,00	60.577,48	4.326,96	0,00	4.326,96
01111	TIT. ORG.: GESTION TRIBUTARIA Y PLAN.ECON.PRESUP.	18.124,41	50.544,74	68.669,14	1.294,60	3.610,34	4.904,94

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente a la subida salarial de un 0,5 % de los Órganos Directivos por un importe de 8.114,44 euros con cargo al documento contable RC n.º 220230050968 (CSV cd5be0a9a3597df4fe1e6ea0b1f943e1cf4a65af).-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1a939d689334fb19fd79cdbc47036f025fb0dce7

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

17/11/2023 09:18:15 CET
17/11/2023 09:58:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1a939d689334fb19fd79cdbe47036f025fb0dce7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f57bae63fb73756f8d00da355ea7fc908f319cc0b5ef4d0ffbe95864ffe2519ccf3a004dc948566e0c07678fbb8d25d16ab9d70e5fb85f4ccad8e34d75ff4d5a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2023_00000000000000000000018327085

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/11/2023 9:17:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

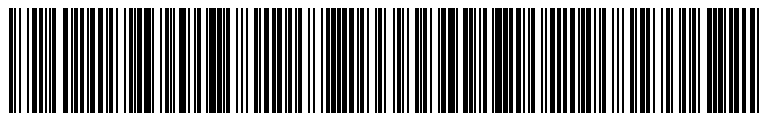
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1a939d689334fb19fd79cdbe47036f025fb0dce7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf